

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.  
“ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO” NÚMERO  
VIGÈSIMA SEXTA, FECHA: MARTES 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL  
VEINTITRES.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 12.00 doce horas del día 20 veinte de junio del año 2023 dos mil veintitrés, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, MVZ. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la vigésima sexta sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

**ORDEN DEL DÍA**

1.-Palabras de bienvenida del Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente municipal. -----

2.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

3.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----

4.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la comunicación recibida del Mtro. José Tomás Figueroa Padilla secretario general del congreso del Estado bajo número CPL-678-LXIII-23, mediante la cual remite la minuta de proyecto de decreto **29183/LXIII/23**, por la que se resuelven iniciativas de ley que **reforman el artículo 4 de la Constitución política del Estado de Jalisco**. Reforma que consiste en la adición de los dos párrafos siguientes:

“Toda persona tiene derecho a la ciudad, que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia,

participación igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.”

“El derecho a la ciudad en un derecho colectivo e intergeneracional que permite el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de las ciudades, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.” ---

5.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, del acuerdo legislativo número 1447-LXIII-23 que remite la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del congreso del Estado de Jalisco en el cual exhorta a los 125 ciento veinticinco municipios del Estado , a fin de que valorando la situación migratoria municipal se **“integre la comisión edilicia de asuntos migratorios”**.-----

6.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, del acuerdo legislativo número 1461-LXIII-23 que remite la diputada Erika Lizbeth Ramírez Pérez, Presidenta de la representación parlamentaria del del Partido Verde Ecologista de México del congreso del Estado de Jalisco en el cual exhorta a los 125 ciento veinticinco municipios del Estado, a fin de que se cree el reglamento específico para **el manejo de las quemas agropecuarias**, o en su caso hacer las modificaciones necesarias a reglamentos existentes.-----

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$43,300.00 (Cuarenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.)** para gastos del evento del **“día de la secretaria 2023”**. -----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$9,990.00 (Nueve mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.)** para gastos del evento del **“día del paramédico 2023”**. -----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$18,088.00 (Dieciocho mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** Para **“Apoyo a la vivienda de Asistencia Social”** Apoyando con 25 veinticinco metros cuadrados de piso firme en vivienda del señor Juan José Cortez Alvarado de la localidad de Mascuala, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o del ramo 33. -----

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento se le autorice dar de baja para su venta en pública subasta el

siguiente vehículo: **Camioneta marca Nissan, tipo pick up color blanco modelo 1999 mil novecientos noventa y nueve con placas de circulación JE-82355, número de serie 3N6CD13S7XK015762**, en estado de conservación (chatarra), valuada en **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.)** por el Instituto Jalisciense de ciencias forenses.-----

**11.-** El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RIO, JALISCO. -----

**12.--** El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DEL MERCADO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO. -----

**13.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el **C. RAMIRO MARTIN BARBA, representante legal de GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIA SAN EMILIO S.A. DE C.V.** Mediante el cual solicita **EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, de la fracción del predio rústico denominado **“PILAS, PALO BOBO, ZAPOTES, OCOTES Y SAUCES”** ubicado en la localidad de Hacienda de Guadalupe de este municipio con superficie de **5-16-63.40, ( CINCO HECTAREAS, DIECISEIS AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS )**, para llevar a cabo una acción urbanística para uso habitacional densidad media, de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización.-----

**14.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el C. Marco Antonio Ríos Rodríguez, Mediante el cual solicita **EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, del predio rústico denominado **“El Bajío o San Antonio”** ubicado en la delegación municipal de San Antonio de los Vázquez de este municipio con superficie de **2-31-79 ( Dos hectáreas, treinta y una áreas, setenta y nueve centiáreas)**, registrado catastralmente bajo número de cuenta **R006504**; para llevar a cabo una acción urbanística para uso habitacional densidad baja, de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización.-----

**15.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales**, Para **“fondo de atención de la liga municipal de futbol de Ixtlahuacán del Rio”**. -----

16.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** , Para techado escolar en la telesecundaria de la localidad de Trejos, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos del ramo 33.-----

17.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$261,221.00 (Doscientos sesenta y un mil, doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.)** , Para construcción de mamposteo en camino y arroyo de la localidad del Volantín, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33.-----

18.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$169,917.00 (Ciento sesenta y nueve mil, novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de Vado en arroyo Agua Prieta, a base de mamposteo y zampeado de concreto, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

19.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$577,539.00 (Quinientos setenta y siete mil, quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de empedrado zampeado en la localidad del Chilar, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

20.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$416,739.00 (Cuatrocientos dieciséis mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de empedrado rústico en sección de 50 cincuenta centímetros en ambos lados de la calle Miguel de la Madrid Norte en la delegación de Trejos, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33.-----

21.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$77,629.00 (Setenta y siete mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)**, Para impermeabilización en azotea de biblioteca de la delegación municipal de San Antonio de los Vázquez, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

22.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$32,012.00 (Treinta y dos mil doce pesos 00/100 M.N.)**, Para impermeabilización en azotea de biblioteca de la delegación municipal de Trejos,

obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

**23.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, da a conocer al pleno del ayuntamiento y solicitar la aprobación para participar en el programa **“Construcción de redes de distribución en diferentes zonas ubicadas en la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco. (segunda etapa de dos)**, mediante el programa de agua potable, drenaje y tratamiento, **(PROAGUA 2023)**. con la comisión estatal del agua En los términos del convenio que a continuación se adjuntan.

**24.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento:

**A)** Autorización para la desincorporación del patrimonio municipal del predio rústico ubicado en el predio denominado “Palos Altos”, sobre el cual se encuentra construido el centro de salud de dicha localidad, encontrándose sobre la calle Sin nombre, en el municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, el cual cuenta con una superficie aproximada de 647.13 seiscientos cuarenta y siete metros trece decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 30 treinta metros con fracción para biblioteca municipal; al sur en 30 treinta metros con familia Sánchez Ramírez; al oriente en 21.56 veintiún metros con cincuenta y seis centímetros con calle en proyecto; al poniente en 21.58 veintiún metros con cincuenta y ocho centímetros con familia Sánchez Ramírez.

**B)** Autorización para celebrar contrato de donación a título gratuito en los términos previstos por el artículo 88, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en favor del OPD Servicios de Salud Jalisco, por conducto de su titular, así como otorgar la escritura pública correspondiente en conjunto con los funcionarios municipales que correspondan, respecto al terreno donde se encuentra construido el Centro de Salud de la Delegación de Palos Altos, inmueble que consta de una superficie aproximada de 647.13 seiscientos cuarenta y siete metros trece decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 30 treinta metros con fracción para biblioteca municipal; al sur en 30 treinta metros con familia Sánchez Ramírez; al oriente en 21.56 veintiún metros con cincuenta y seis centímetros con calle en proyecto; al poniente en 21.58 veintiún metros con cincuenta y ocho centímetros con familia Sánchez Ramírez, mismo que se encuentra catastralmente registrado bajo cuenta UU004081.-----

**25.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** para participar en el programa fondo de apoyo para festividades culturales municipales con el proyecto **“por más cultura fiestas patrias”**. -----

**26.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por **la C. María Yadira Ruvalcaba Reynoso**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 2 dos de junio actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes y licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja)**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio s/n ubicado en la localidad de La Cantera, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

**27.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por **la C. Karla Guadalupe Ruiz González**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 26 veintiséis de enero actual, mediante el cual solicita **licencia para licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja) en tienda de abarrotes ya existente**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 882 de la calle Filiberto Ruvalcaba Sánchez de esta cabecera municipal, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

**28.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Arturo Torres Martínez**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 3 de abril actual, mediante el cual solicita **licencia para centro botanero. Los establecimientos en los que exclusivamente se expende cerveza o bebidas preparadas a base de esta y se ofrece a los asistentes alimentos o botanas para acompañarlos**, de conformidad a lo previsto por el artículo 15 fracción IV de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 219 de la Avenida Juárez de la delegación municipal de Palos Altos, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

**29.-** El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, expone al pleno de este ayuntamiento la necesidad de hacer unas **modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós**, para lo cual pone a su disposición el anexo correspondiente para su análisis, discusión y aprobación en su caso. -----

**30.-** El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, expone al pleno de este ayuntamiento la necesidad de acogerse al decreto número 29192/LXIII/23 emitido por el Congreso del Estado y publicado el 6 de junio de 2023 por el gobernador con fecha de en el periódico oficial del Estado el de Jalisco decreto que

autoriza a los Ayuntamientos de los municipios del estado de Jalisco, que consideren viable acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado a la fecha del pago de la obligación. Los descuentos solo podrán aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el ayuntamiento de que se trate. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial y finalizara el día 31 de diciembre del 2023.

**31.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$65,177.00 (Sesenta y cinco mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, Para línea de drenaje con tubería PVC de "8" de diámetro y pozo de visita en el colector principal de la delegación de San Antonio de los Vázquez, obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

**32.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para, en conjunto con los demás funcionarios municipales que correspondan, celebrar convenio con la Secretaria de Cultura por la cantidad de **\$100,000.00 ( Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, asimismo se me autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$30,096.32 (Treinta mil, noventa y seis pesos 32/100 M.N.)** para el pago del proyecto **"RESTAURANDO LA CULTURA EN MI AUDITORIO"**, dentro de las acciones: Infraestructura menor, del programa fondo Jalisco de animación cultural 2023. -----

**33.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento; Se autorice al Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal; al Lic. Juan Rentería García, Secretario General; a la Lic. Martha Patricia Salas Luna Síndica; a la L.C.P Luz Belén Hernández Suárez, Encargada de la Hacienda Municipal; y a C. Moisés Jara Yáñez, Director General de Obras Públicas; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 5,000,000.00 (cinco millones 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios **"Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023.** -----

**34.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, Para construcción de aula con cimientos, muros, techo firme, enjarre y piso firme en la escuela primaria de la delegación de Trejos (segunda etapa), obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

**35.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, Para rehabilitación de baños en la escuela primaria urbana 525 "RICARDO FLORES MAGÓN", obra a realizarse por administración directa o por contrato, con recursos propios y/o del ramo 33. -----

**36.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal, solicita autorización al pleno de este ayuntamiento para girar atento oficio a la COMISION NACIONAL DEL AGUA CONAGUA, para solicitar que el AGUA DE LA PRESA DE LOS SAUCES, SEA RESERVADA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA USO DOMESTICO, en virtud de la escases de agua que se viene padeciendo, del bajo nivel que presenta la presa y que se está consumiendo con exceso para uso agropecuario, particularmente para riego, sin tener cuidado alguno en un uso moderado, al no contar con sistemas de riego eficientes y por otra parte, cada vez existe más demanda por parte de la población para uso habitacional, por tal motivo se debe priorizar su consumo.-----

**37.-**El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el C. **LUIS FERNANDO MARTIN LUEVANO**, Mediante el cual **solicita EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, del resto del predio rústico denominado "**PILAS, PALO BOBO, ZAPOTES, OCOTES Y SAUCES**" ubicado en la localidad de Hacienda de Guadalupe de este municipio con **superficie de 1-29-15 ( Una hectárea, veintinueve áreas, quince centiáreas)**, para llevar a cabo una acción urbanística para uso habitacional densidad media, de acuerdo al proyecto presentado, aún no cuenta con los servicios básicos de urbanización.-----

**38. -** Asuntos Varios.

**39.-** Clausura de la sesión ordinaria.